

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 4 de febrero de 2009 en la empresa DOW CHEMICAL IBÉRICA S.A., sita en [REDACTED] (Erandio) del municipio de Leioa (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (medidores de nivel y de densidad).
- \* **Categoría:** 2ª.
- \* **Fecha de última autorización de modificación (MO-7):** 13 de mayo de 2004.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] ingeniero de fabricación; D. [REDACTED] técnico de laboratorio y D. [REDACTED] jefe de planta, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes





### OBSERVACIONES:

- La instalación consta de los siguientes equipos y material radiactivo:
  - Un medidor de densidad de la firma [REDACTED] que aloja una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 con número de serie 216-3-80, de 9,25 GBq (250 mCi) de actividad nominal en fecha 20 de marzo de 1980, situado en la planta de poliestireno, tren II, en el devolatilizador 10-VE-1.
  - Dos detectores de nivel de la firma [REDACTED] alojando cada uno de ellos una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 con números de serie [REDACTED] respectivamente, de 18,5 GBq (500 mCi) de actividad nominal unitaria en julio de 1988, situados también en el devolatilizador 10-VE-1 del tren II, en la planta de poliestireno.
- El 6 de mayo de 2008 ([REDACTED] S.A. realizó pruebas de hermeticidad de las tres fuentes radiactivas con resultados satisfactorios, según certificados disponibles.
- Se manifiesta a la inspección que los niveles de radiación de la zona en que se encuentran las tres fuentes radiactivas son medidos puntualmente cuando en sus proximidades se va a efectuar alguna intervención de mantenimiento con duración superior a cuatro horas. Normalmente la medida es efectuada por el supervisor, y en ausencia de éste por otra persona.
- Para la vigilancia radiológica ambiental existe un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie A364Z, calibrado por la [REDACTED] el 12 de noviembre de 2007 y para el cual en base a las recomendaciones del laboratorio de calibración se ha establecido un plan de calibración con periodicidad trienal.
- La instalación radiactiva es dirigida por D. [REDACTED] en posesión de licencia de supervisor para instalaciones radiactivas de control de procesos válida hasta noviembre de 2011. Se manifiesta a la inspección que D. [REDACTED] está de baja desde verano de 2008 y que no existe fecha prevista para su reincorporación.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro de área colocado próximo a los tres equipos y otro personal destinado al Supervisor leídos mensualmente por el [REDACTED]



- Los historiales dosimétricos se encuentran actualizados hasta el mes de noviembre de 2008, reflejándose hasta entonces en el dosímetro de área valores anuales acumulados de dosis superficial y profunda de 9,10 mSv y 9,38 mSv respectivamente, mientras que el dosímetro personal del Supervisor no ha registrado valores significativos.
- Se manifiesta a la inspección cómo el único trabajador expuesto es el supervisor, el cual está clasificado como trabajador de tipo B, y que para él no se ha realizado vigilancia médica por encontrarse de baja.
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado el 9 de octubre de 1984 donde únicamente se recogen los datos dosimétricos.
- El día 22 de enero de 2008 el supervisor impartió formación sobre reactividad química y radiactividad para 47 trabajadores de la planta, registrándose la asistencia mediante firma.
- La zona de influencia radiológica de los equipos se encuentra clasificada como Zona Vigilada según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302, disponiéndose asimismo de extintores contra incendios accesibles en las áreas cercanas a la ubicación de las fuentes radiactivas.
- Los equipos no están señalizados en el exterior de la carcasa que los protege, única visible, con el distintivo básico (trébol) recogido en la norma UNE 73.302.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación, los valores detectados fueron los siguientes:
  - 7,50  $\mu$ Sv/h en contacto con medidor de nivel inferior colocado en el devolatilizador, recipiente 10-VE-1.
  - 0,90  $\mu$ Sv/h en zona de paso próxima a los dos medidores de nivel del devolatilizador.
  - 4,20  $\mu$ Sv/h en contacto con la parte inferior del medidor de nivel superior (2 m altura)
  - 0,20  $\mu$ Sv/h en zona accesible más próxima al equipo detector de densidad





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Leioa, a 4 de febrero de 2009.

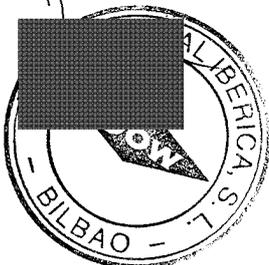


Fdo. [Redacted]  
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Leioa, a 20 de Febrero de 2009.

Conforme



Fdo.: [Redacted]

Puesto o Cargo Ingeniero de Fabricación